DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A100604.2015.DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A100604.2015.DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 10 del mes de junio del año 2015, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de equipo de video vigilancia y seguridad electrónica, solicitadas por la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios de la Facultad.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En fechas 01 y 04 de junio de 2015, tres posibles oferentes, presentaron diversas cotizaciones en los siguientes términos:

A. Servicios especializados de seguridad privada- $1,216,723.93 sin incluir el I.V.A.
B. Integradores de sistemas de seguridad electrónica - $959,526.15 sin incluir el I.V.A.
C. Mayortec - $779,044.00 sin incluir el I.V.A.

CONSIDERACIONES

I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.

II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición de los bienes en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.

III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los bienes al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente adquisición, con los recursos disponibles para ello.

IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área

Comité de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx

Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A100604.2015.DC

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

L.A.E. ALBERTO FARRES CHÁVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

C.P. OMAR ALMELA SINECIO
AUDITOR INTERNO

VOCAL

LIC. ROBERTO ANTONIO MARISCAL GARIBALDI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ABOGACÍA GENERAL

VOCAL

C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
JEFE DE TESORERÍA

VOCAL

L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA
DIRECTOR DEL PATRONATO

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Comité de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx

Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad